

DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Of.-

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA Of.-

En los autos del proceso penal , instruido a , por el delito de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA Y OTRO. HOY se emitió un acuerdo que dice:

"...De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 117 del Código Federal de Procedimientos Penales, dese vista al Agente del Ministerio Público de la Federación Investigador correspondiente por conducto del Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República y al Delegado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en esta ciudad, mediante el oficio respectivo, con copia certificada de los autos que integran la averiguación previa número del índice de la Séptima Agencia Investigadora, dependiente de la Procuraduría General de la República, en esta ciudad, así

Séptima Agencia Investigadora, dependiente de la Procuraduría General de la República, en esta ciudad, así como del contenido de la declaración preparatoria rendida ante este juzgado por el procesado

, a fin de que conforme a sus atribuciones indaguen los hechos que refiere el inculpado en relación a la violentación física que dice recibió de sus aprehensores, lo que a su parecer pudiera ser constitutivo de delito o delitos..."

Lo anterior, para su conocimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y para el estricto cumplimiento de lo ordenado en el auto inserto.

A T E N T A M E N T E.

CD. JUÁREZ, CHIH., 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016

POR ACUERDO DEL JUEZ SEXTO DE DISTRITO

EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

LA SECRETARIA

LIC. GUADALUPE ACOSTA GARCÍA.

